

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA N° 023-2021-CF-FCNM**

**Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**  
**realizada el día sábado 20.09.2021**

En el Callao, siendo las 21:00 horas del día lunes 20 de setiembre del 2021, se reunieron por vía virtual, utilizando la Plataforma Google Meet de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, bajo la presidencia del Sr. Decano Mg. Roel Mario Vidal Guzmán y los miembros: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, Lic. Elmer Alberto León Zarate, Lic. Edgar Zárate Sarapura, Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey; como Representantes Estudiantiles, Est. Shamuél Saenz Sotelo, Est. Adrian Leandro Anton Rodríguez; como invitados Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre, Director del Departamento Académico de Matemática; Lic. Juan Benito Bernui Barros, Director de la Escuela profesional de Matemática. Actuando como secretario el Mg. Wilfredo Mendoza Quispe, con el objeto de realizar la Sesión extraordinaria por vía virtual al amparo del DU N° 026-2020-EF de fecha 15 de marzo 2020, convocada para el día de hoy según citación y agenda. Luego de comprobar el Quórum Reglamentario el Sr. Decano Mg. Roel Mario Vidal Guzmán y Presidente del Consejo de Facultad, dio inicio a la Sesión extraordinaria para tratar lo siguiente:

**AGENDA**

1. Respuesta al oficio N° 807-2021-OSG/VIRTUAL

**I. AGENDA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO**

**1. RESPUESTA AL OFICIO N° 807-2021-OSG/VIRTUAL**

El secretario académico da lectura del oficio N° 807-2021-OSG/VIRTUAL.

El secretario académico da lectura del informe del jurado calificador del concurso público para docentes ordinarios 2021 de la FCNM sobre impugnaciones de docentes de matemáticas-FCNM.

El Decano: hemos visto el documento que ha preparado el jurado calificador en respuesta al oficio N° 807-2021-OSG/VIRTUAL.

El profesor Juan Méndez: hemos visto que el jurado ha mencionado los artículos que corresponden según el reglamento del concurso. Sobre la impugnación del profesor Seminario, como última instancia, debe verlo el consejo universitario. Estoy de acuerdo con el informe del jurado calificador.

El profesor Edinson Montoro: el jurado calificador debe tener en cuenta todos los reglamentos. El jurado en su informe menciona algunos artículos del reglamento y desconoce otras partes. Obviamente la constitución es un documento que todos debemos cumplir. El jurado alude que no tenemos derecho a denunciar los vicios. En el artículo 10 de la ley 27444 se afirma que *son nulos de pleno derecho los actos que contravienen a la constitución, las leyes o a las normas reglamentarias*. Esta ley nos permite denunciar.

El profesor Edgar Zarate: el jurado ya cumplió con dar lo pertinente. Anteriormente hemos elevado un acuerdo respecto al informe del jurado calificador, está en el acta. El consejo de facultad, anteriormente, ya emitió un acuerdo.

El profesor Pablo Arellano: en la sesión anterior, se acordó ver hoy el informe del jurado calificador para ver si lo hacemos nuestro o no. Veo que el informe está bastante objetivo y bien hecho, pienso que estamos reunidos para aprobar este informe y elevarlo al consejo universitario.

El Decano: podríamos usar este informe de base para nosotros, pero hacerle algunas modificaciones. Iría firmado por los miembros del consejo de facultad que consideren útil este informe.

El profesor Pablo Arellano: debe sacarse un acuerdo, propongo que se apruebe este informe y se eleve al consejo universitario. En todo punto de agenda debe tomarse una decisión, sea por mayoría o por unanimidad.

El profesor Edinson Montoro: hoy no se puede tomar un acuerdo, el rector a pedido un informe de cada miembro del consejo de facultad. Se puede hacer un informe por mayoría y un informe por minoría.

El profesor Juan Méndez: hay que llevar a votación si aprobamos el informe del jurado calificador, y se elevará el acuerdo al consejo universitario.

El profesor Wilfredo Mendoza: afirman que no podemos denunciar porque no nos afecta, pero la escuela está afectada, nos han quitado un profesor de la talla del profesor Paulo Seminario y el profesor Joe Palacios. El jurado calificador debe consignar todos los detalles, porque en este informe no se consigna el cambio de nota del profesor Altamiza. Este informe tiene una serie de vicios.

El profesor Edgar Zarate: ya hemos escuchado al jurado la sesión anterior y confío en la comisión que hemos elegido. Ya hemos aprobado los resultados del concurso, no podemos aprobar elementos de juicio que no nos pertenece. Solo deberíamos enviar el acta de la sesión al rectorado. Todo esto ya está debatido ya que el informe ya se aprobó.

El Decano: veo diferentes opiniones: primero que se haga nuestro este informe del jurado calificador; segundo que el consejo de facultad ya tomó el acuerdo de ratificar el informe del jurado calificador y prueba de ello es que ese emitió la resolución de ganadores.

El profesor Elmer León: con respecto a lo que dice el profesor Mendoza, en el informe anterior se detalló todo eso y se aprobó. Asesoría jurídica ha pedido otro informe y por eso hemos preparado este informe. He enviado este informe para ustedes para que sirva como base. Por otra parte, como dice el profesor Zarate, estoy de acuerdo en que ya se tomó una decisión.

El profesor Edinson Montoro: en el informe no se menciona que se incumple el artículo 5 del reglamento del concurso, cuando pasado varios días al profesor Paulo Seminario lo declaran no apto. Otro artículo que no se cumple es el artículo 23.11 del reglamento del concurso, donde cambian el puntaje del profesor Altamiza. Otro artículo que se incumple es el 36, donde en la clase magistral de la profesora Rebaza se invita al profesor Jorge Aliaga y no es especialista en la plaza. Todo esto hace que el concurso sea viciado.

El profesor Pablo Arellano: mi pedido es que se ratifique el informe sobre impugnación de docentes de matemática de fecha de 20 de setiembre presentado por el jurado calificador que se adjunta en relación a la impugnación contra los resultados del concurso público de la FCNM.

El Decano: llevemos a cabo la votación.

El profesor Roel Vidal: no se ratifica.

El profesor Pablo Arellano: se ratifica

El profesor Juan Méndez: se ratifica

El profesor Elmer León: se ratifica

El profesor Edgar Zárate: no se ratifica

El profesor Alfredo Sotelo: no se ratifica

El est. Samuel Saenz: se ratifica

El est. Adrian Antón: se ratifica

El consejo de facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO Nº 01-2021-CF-FCNM**

RATIFICAR el informe sobre impugnación de docentes de matemática de fecha de 20 de setiembre presentado por el jurado calificador en relación a la impugnación contra los resultados del concurso público de la FCNM.

Siendo las 22:25 horas del mismo día, el presidente del consejo de facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática da por concluida la presente sesión extraordinaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO



**Mg. Roel Mario Vidal Guzmán**  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

**Mg. Wilfredo Mendoza Quispe**  
Secretario Académico